
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1024

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

10 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 10 de julio de 2023, habiendo 28 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO INFORME/S: REFERIDO/S A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA FÁBRICA Y PORTLAND ANCAP ESTATAL Y PÚBLICO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Carina Soria, Raquel Farías, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alejandro Alba, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Juan Spoturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Servanda Caitano, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Raúl González, Gerardo Effinger, Adriana Peña, Alda Pérez, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Beatriz Larrosa, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Ana García.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a esta sesión extraordinaria que, recordamos, viene desde la sesión ordinaria anterior, donde se votó hacer esta convocatoria. Les voy a recordar, por favor, mantener silencio, hay mucho ruido afuera, no nos vamos a poder escuchar si comienzan los dialogados.

Esta sesión extraordinaria tiene un único punto en el orden del día, que vamos a tratar, por favor, de no irnos de tema y poder respetarlo.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO INFORME/S: REFERIDO/S A
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
A LA FÁBRICA Y PORTLAND ANCAP ESTATAL Y PÚBLICO
DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe en minoría de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de julio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno en minoría, en referencia a la solicitud presentada por el Sr. Edil del Frente Amplio Miguel Sanz, que mociona: “la Junta Departamental de Lavalleja declare de Interés Departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento”. Considerando que los fundamentos de la antedicha moción refieren a que ANCAP FUE CREADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1931 EN EL MARCO DISPUESTO POR LA LEY 8764 QUE ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO PRIMERO “CRÉASE UN ENTE INDUSTRIAL DEL ESTADO, QUE SE DENOMINARÁ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND CON EL FIN DE EXPLOTAR Y ADMINISTRAR EL MONOPOLIO DE ALCOHOL Y CARBURANTE NACIONAL Y DE IMPORTAR, RECTIFICAR Y VENDER PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, Y DE FABRICAR PORTLAND”. En lo que refiere al portland, se autorizó la instalación de fábricas de portland y productos afines, para abastecer las necesidades de obras públicas, que se buscaron incrementar a efectos de absorber la gran desocupación provocada por la crisis de 1929. Con la producción de portland se construyeron obras emblemáticas que acompañaron el desarrollo del país; con lo producido en Planta Paysandú se cubrió la demanda para la construcción de la Represa de Salto Grande y de los puentes Paysandú-Colonia y Fray Bentos-Gualeguaychú. En 1956 fue inaugurada la primera fábrica en Minas, en 1962 la que se ubica en Paysandú y en 1968 la planta de distribución en Montevideo, ubicada en la zona de Manga. LA PLANTA INDUSTRIAL DE PORTLAND ANCAP MINAS FUE INAUGURADA EN 1956 POR EL PRESIDENTE LUIS CONRADO BATLLE BERRES (GOBIERNO DEL PARTIDO COLORADO). Nuestro portland fue usado por ejemplo en la construcción de la ruta 8. Para nosotros la industria del portland es muy importante y procesa una riqueza natural no renovable. La piedra caliza presente en el departamento hoy se está utilizando para el mejoramiento de suelos y mejor uso ambiental para construcción vial y de caminería urbana y rural. Con una estimación de producción de 80 años de portland y una piedra caliza evaluada en 100.000 millones de dólares con la calidad más alta de la región. Además, se trata de un insumo muy importante para la industria de la construcción, para la vivienda, para las obras públicas, que en nuestro continente está sumamente concentrado en cinco o seis grandes proveedores y fabricantes. Por lo tanto, la presencia del Estado en ese sector es importante dado que lo volcado a rentas generales se utiliza en la construcción de escuelas, hospitales y otras obras públicas. El negocio del portland emplea en total a unas 550 personas. Dentro de ese número hay empleados directos de ANCAP y otros que realizan servicios que se han tercerizado. En el caso de Lavalleja, el impacto comunitario es enorme tras generaciones de ancapeanos que han construido historia a nivel local. Actualmente en Planta Minas se cuenta con un estimado de 300 trabajadoras y trabajadores involucrados directamente. Si sumamos el trabajo indirecto hablamos de cerca de 1000 trabajos dependientes de esta industria.

Por todo lo antedicho, es importante realizar la declaración de Interés Departamental a la fábrica y al portland estatal y pública de ANCAP de Lavalleja. Atento a que se han cumplido a cabalidad, según lo informado por el Asesor Letrado de esta Junta Departamental, con la totalidad de los requisitos formales previstos en el Decreto N° 3148 de fecha 12 de junio del año 2013, de esta Junta Departamental, mediante el presente informe se SUGIERE AL CUERPO: Votar afirmativamente la declaratoria de Interés Departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento. Fdo.: Ernesto Cesar”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, paso a leer el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno.

...La Comisión de Legislación y Turno aconseja en mayoría declárese de Interés Departamental según Decreto 3148, a la fábrica de Cemento Portland ANCAP Minas y al portland producido en el departamento. Se fundamenta la sugerencia, en la importancia, que tanto, la fábrica así como la producción mencionada tiene para el departamento, acorde a los fines para los que fue creada en el marco de lo dispuesto por la Ley 8764 del año 1931, garantizando el trabajo así como generando riqueza genuina desde 1956 para el departamento. Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Néstor Calvo, Oscar Villalba. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, la Secretaria va a leer una nota de los ediles de la Lista 51 que participamos de una reunión en Montevideo. Esta esta nota la comparten Adriana Peña y Gastón Elola, que no la firman por no estar en el país. Quiero dejar constancia de eso. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Los ediles abajo firmantes primero que nada decir que comprendemos la preocupación e incertidumbre de muchos de los que hoy están acá. Pero quisiéramos aportar información que fue suministrada por el Directorio de ANCAP en ocasión de concurrir a Montevideo varios ediles, porque queríamos tener una visión de primera mano. Esta información fue la misma que se entregó a la Comisión de Industria del Legislativo en fecha julio 2022. La situación del portland es insostenible, las pérdidas nominales han superado los U\$S 200 millones de dólares, esta situación se ve agravada con el plan estratégico que se desarrolló en ANCAP a partir del año 2007 y que quedó inconcluso en el año 2016. No abrimos juicio de valor sobre este período de gobierno donde se realizan inversiones millonarias en las dos plantas pero que no se finalizan. Ya en 2022 en plaza había tres competidores de ANCAP haciéndole más difícil la competencia. Por lo que hay dos caminos, la venta y liquidación de ANCAP división portland o la ASOCIACIÓN CON UN PRIVADO donde los yacimientos sigan siendo del Estado. El tema del personal es lo más sensible y delicado, según registros hay 500 personas involucradas, alrededor de 70 pertenecen a Cementos del Plata, negocio de la cal que es rentable y no tendrá problemas. En las plantas de cemento de Paysandú y Minas hay unas 450 personas, de las cuales 300 son funcionarios públicos que no tendrán problema. De esos 150 restantes es personal contratado por empresas que trabajan bajo contrato con ANCAP. Aquí se distinguen dos modalidades de contratación. Están los contratistas puntuales que no trabajan en forma exclusiva para ANCAP. Son contratistas de mantenimiento, de reparaciones, de obras civiles e industriales. Estos contratistas

realizan trabajos puntuales y tienen otros clientes y proyectos en el país, por lo que estos empleados son de su responsabilidad. Luego ANCAP tiene otros contratos denominados tercerizados. Ahí hay personal que, sin perjuicio de la empresa que lo contrata con ANCAP, hace 30 años o más están trabajando en las plantas. Para ellos se buscará una solución en ANCAP o con el privado. Por lo expuesto, entendemos que la mejor solución es la de ASOCIACIÓN de ANCAP con un privado y no la liquidación. Asegurar la distribución del personal en otras empresas o localidades pero manteniendo el puesto de trabajo. Fdo.: Beatriz Larrosa, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Alejandro Alba”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No puedo menos que advertir que, sobre todo, la última parte estuvo totalmente fuera de tema, porque lo que tenemos hoy sobre la mesa es la declaración de Interés Departamental de la fábrica ANCAP y del portland, que hay dos informes diferentes al respecto, pero no el tema de asociación con privados, tampoco redistribución de trabajadores ni mucho menos. Por eso, también vamos a ser celosos en cuanto a respetar cuál es el tema que tenemos en el orden del día, para que no se generen malos entendidos aquí dentro. Hay gente en la barra, hay gente afuera. De hecho, nos hace eco, acá adentro estamos hablando y escuchamos el eco afuera. Por una cuestión de mantener el orden de la sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es para proponer una moción de orden en nombre de la bancada del Frente Amplio. Un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, en nombre de la bancada del Frente Amplio, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:16’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, nuestra bancada se acaba de enterar de este informe -digamos- que dice ser de comisión. Entonces, teniendo en cuenta que estamos con cuestiones bastante reglamentarias y teniendo en cuenta también lo que usted misma acaba de mencionar, al iniciar la sesión, tenemos algunas consideraciones para hacer sobre el informe que apareció ahora. Lo primero, que desde nuestro punto de vista es totalmente antirreglamentario, primero que nada, porque la comisión no se reunió en el día de hoy o, por lo menos, al Frente Amplio no se lo citó para reunirse y la nota está firmada por cuatro diles y dice “Minas, 10 de julio de 2023”, que es hoy. Entonces, la comisión no se reunió hoy. Por lo tanto, ya de arranque, este informe tiene vicios de anti reglamentario. Segundo, al no citarse, tenemos por lo menos a un edil de la comisión que no fue citado, fue justamente el único edil de la oposición y el único edil que, además, estando en la reunión de comisión del día viernes, hizo el único informe que hay de comisión, porque el resto no son informes de comisión, desde nuestro punto de vista. Además, también consideramos que el informe este está fuera de tema y le voy a decir por qué; tomando, además, Sra. Presidenta -y con mucho respeto-, las palabras que usted misma empleó, de

que hay que referirse al tema -que después voy a pedir que lo lea la Sra. Secretaria a través suyo, Sra. Presidenta-, porque dice esta nota entrada en el día de hoy: “declárese de Interés Departamental, según Decreto 3148 la fábrica de Cemento Portland ANCAP Minas y al portland producido en el departamento. Portland producido en el departamento hay varios. ¿Qué quiere decir esto? Que al incluir además a otra empresa que produce portland, no solamente está fuera de tema, sino que, además, no cumple con lo que otros ediles habían reclamado en la sesión pasada, que había que presentar las notas y demás. Yo pregunto, ¿se presentaron notas de trabajadores o de otras empresas o en la comisión -si se hubiera reunido también- por la empresa privada? No, yo creo que no, porque, además, de arranque está mal, en el sentido de que la comisión ni siquiera fue convocada para el día de hoy y acá dice fecha 10 de julio de 2023. Otra de las cosas que nosotros vemos, Sra. Presidenta, que nos parece que no corresponde al tema que tenemos sobre la mesa, es que lo que se intenta declarar de interés es el punto que va en el orden del día, que es ANCAP estatal y pública, que eso es lo que dice el informe, sin embargo, acá habla del portland en general, incluso de otra fábrica; y que ara declararlo de Interés Departamental, no están cumpliendo con lo que ustedes mismos habían dicho en su momento, que no lo podemos declarar el otro día, porque tenía que ir acompañado de información que, de hecho, no la tiene porque la comisión no se reunió el día 10, que es hoy.

Por lo tanto, Sra. Presidenta y en nombre de la bancada de ediles del Frente Amplio, consideramos que el único informe que es reglamentario y que está a disposición de la Junta Departamental de Lavalleja, es el informe firmado por el compañero Edil frenteamplista Ernesto Cesar, en el cual sugiere al Cuerpo que se declare de Interés Departamental la fábrica de portland ANCAP estatal y pública de nuestro departamento. Es lo que este nosotros tenemos para manifestar en esta ocasión. No quiero dejar de decir e insistir en que, en realidad, la nota ingresada -no es un informe, es una nota ingresada- con fecha de hoy por parte de cuatro señores ediles, no es un informe de comisión y lo que dice la nota, no se ajusta a lo que es la convocatoria en el día de hoy. Estaría fuera de tema, retomando incluso las palabras que usted pronunció al inicio de la sesión. Por ahora, gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros queremos dejar clara la postura que está plasmada en el trabajo que hicieron los compañeros, que fue este informe en mayoría, que dice claramente que lo que nosotros queremos es declarar a la empresa ANCAP en el departamento y a la industria del portland de Interés Departamental. Lo que sí vemos ahora y lo vimos hace un rato, es que cuando se leyó nuestro informe, nunca se pensó que nosotros queríamos que ese informe dijera que sí, que íbamos por el camino de la declaración; y como vamos por el camino de la declaración, ahora se buscan excusas de forma y se saca el centro de la cuestión de fondo.

Lo que dice el orden del día -por lo menos el que me llegó a mí- es: “Comisión de Legislación y Turno informe/s: referido/s a solicitud de declaración de Interés Departamental a la fábrica y portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento”; y acá en nuestro informe, en el de mayoría, estamos diciendo que sí, que queremos la declaración de Interés Departamental, pero como se sorprendieron por la declaración de Interés Departamental, que no es un informe en mayoría solamente del Partido Nacional, nosotros obviamente que también hablamos con el Partido Colorado. Ahora aparecen cuestiones de forma; y si le quieren llamar nota para denostar el trabajo

que hicieron nuestros compañeros, que le llamen nota, pero la nota esta también cuenta con los votos de la mayoría.

Entonces, Sra. Presidente, creo que acá se puede decir mucha cosa y se quiere tentar a entrar en un debate mucho mayor al que tenemos que dar, pero acá está claro, el Partido Nacional y el Partido Colorado también quieren declarar de Interés Departamental esta actividad. Ahí están los informes, veremos cuál vota cada uno, las diferencias son mínimas.

Nosotros tuvimos una reunión de coordinación, estuvimos conversando con el coordinador del Frente Amplio y le manifestamos que nuestra postura era esta. Se pretendió, desde ese partido político, plasmar en su informe este eslogan, que termina en lo de estatal y público; nosotros vamos a acompañar el nuestro, que es el de la mayoría y que es el trabajo de los compañeros que están en la Comisión de Legislación y Turno. Entendemos que debemos respetar ese trabajo de los compañeros, en vista -inclusive- del informe del Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, que este informe al cual hago referencia, está anexo en el orden del día y me gustaría que se diera lectura de este informe por parte de Secretaría. ¿Sabe por qué, Sra. Presidente? Porque el alcance del decreto no queda solamente en la declaración; el decretar algo de Interés Departamental tiene un alcance mucho mayor que solamente la declaración y nosotros, como Partido Nacional -y estoy segurísimo que, al firmar, el Partido Colorado también lo está haciendo-, estamos de acuerdo a que esos alcances se den en este caso.

También me gustaría preguntarle, Sra. Presidente -quizá no sea esta la forma-, ¿en qué quedó aquella sesión que nosotros votamos para que viniera a este recinto de la Junta Departamental el Directorio de ANCAP? Nosotros sabemos que esa gente tiene que venir acá, que tenemos que tener una conversación. Nosotros estamos preocupados y ocupados por los puestos de trabajo, queremos que queden, pero queremos tener la palabra de todos arriba de la mesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Al respecto, entre paréntesis, se comunicó conmigo el Vicepresidente de ANCAP hoy y me dijo que, a la brevedad van a estar presentes, por aquella sesión que habíamos coordinado y después no pudo hacerse.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad sí nos reunimos, hicimos una coordinación, manifestamos que no estábamos de acuerdo con esa nota ingresada, con ese informe, como le quieren hacer saber a la gente en realidad. Como Frente Amplio, no es nuestra intención denostar el trabajo de nadie. Somos políticos y tenemos dentro de la bancada, además, asesorada por técnicos y profesionales y, además, con compañeras y compañeros ediles con mucha trayectoria dentro de la Junta Departamental, que conocemos el reglamento y que además vinimos a la sesión pasada y sabemos cómo se dio la discusión y por qué estamos hoy acá; y fue justamente porque vinimos, estuvimos sentados acá, defendimos una posición y terminamos generando -desde el mismo Frente Amplio- las condiciones, en definitiva, retiramos la moción -se acuerdan, los que estuvieron se acuerdan- para no generar a otros partidos la necesidad de tener que votar a favor o en contra de algo, para no complicar lo que ya se venía coordinando previamente.

Por eso, quiero tirar por tierra que el Frente Amplio lo que haya hecho, haya sido denostar o menospreciar el trabajo, mucho menos desde el Frente Amplio, que siempre respetamos el trabajo que hacen el resto de las bancadas. Lo que nosotros decimos es que está fuera de tema lo que plantean en esa nota y que, además, de acuerdo al Reglamento Interno de esta Junta Departamental

-que se supone debemos respetar-, la comisión no se reunió en el día de hoy y está fechado con el día de hoy; y si se hubiese reunido en el día de hoy, también hay un vicio de anti reglamentario, ya que el edil integrante de esta fuerza política, no fue convocado para hoy. Por eso nosotros consideramos que ese informe está fuera de tema y que es antirreglamentario. Si lo quieren presentar como mociones aparte o quieren buscarle un artilugio reglamentario para que siga vigente, eso es otro cantar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:28’.

El Frente Amplio -por eso fue la interrupción que pedí, fue justamente porque no corresponde-, a todas luces, se da cuenta cualquiera que es antirreglamentario; pero estoy hablando sobre cuestiones que se hablaron en la sesión pasada -insisto-, de que había algunas actuaciones por parte de esta Junta Departamental, que debían cumplirse y que a la vista está que el informe que acaban de leer en sala, no cumple tampoco con lo que se planteó el miércoles próximo pasado. Por eso era la alusión, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiero hacer una pequeña aclaración también. Lo que tengo acá sobre la mesa no es un informe, no está firmado; es el informe “in voce” que hizo el señor edil, que lo leyó y nos adjuntó una copia de lo que había impreso y leyó, no están las firmas. Por lo tanto, es un informe “in voce” de comisión, como se da, que está permitido y que tantas veces ha ocurrido dentro de este recinto.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, en presencia del representante del Frente Amplio en la Comisión de Legislación y Turno y asesorado por el Dr. Asesor de nuestra Junta Departamental, el Sr. Serrón, nos especificó claramente que este informe debía ser hecho así y tenía el nombre de informe “in voce”, ya que se debía dar verbalmente. Es 100% legal y es correcto el procedimiento que nosotros usamos, respetamos estrictamente lo que nos dijo nuestro Asesor Jurídico. Así que, pido que se respete ese informe como tal, como informe de la Comisión de Legislación y Turno. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, solamente quería comentar cómo se dio la reunión en comisión del viernes pasado, que fue la comisión, más otros compañeros ediles y el Asesor Letrado con el informe que se le había pedido para la comisión. En su momento, muchos de los ediles teníamos que volver a tener una reunión de bancada, porque fue ahí donde tuvimos conocimiento del informe jurídico del asesor que tiene la Junta; se le planteó y hablando con el compañero del Frente Amplio, le dijimos que nosotros no podíamos tener un informe ahora, porque teníamos que tener la reunión de bancada que se iba a dar el fin de semana por los tiempos, porque era hoy lunes. Le dijimos de hacer una reunión de comisión hoy, a lo que Ernesto, en su momento, nos dijo que él ya tenía su declaración, lo que iba a presentar y que, si se podía, él iba a dejar su informe pronto; y ya se dijo el resto, cómo iba a surgir nuestro informe. Era plantear eso, que en realidad no es algo que se desconoció ni que no se haya dicho el viernes en reunión de comisión. Solamente plantear eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, quiero dejar en claro justamente. Estaba reunida la Comisión de Legislación y Turno, a la cual pudimos haber acudido cualquiera de los treinta y un ediles; yo estuve presente y por eso quiero manifestar que el Dr. Ernesto Cesar tenía conocimiento de que hoy se iba a reunir la comisión. Si eso no quedó escrito, no quiere decir que él no tuviera conocimiento. Si él no compareció, no es culpa de los integrantes del Partido Nacional, ni de los colorados, fue iniciativa propia. Es cierto, estuvo presente el asesor y los demás miembros de la comisión, usted también estaba, Sra. Presidente.

Quiero manifestarle que...

DIALOGADO.

No estoy mintiendo, Sr. Sanz, estoy diciéndole las cosas como se dijeron.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Diríjase a la Mesa, por favor. No dialoguen entre ustedes, por favor.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - ¿Prueba? Están los demás ediles y yo estaba presente. Ya que dice prueba, tengo una prueba, prueba de quién soy yo. ¿Quieren saber quién soy? Soy parte de una familia acapeana por más de 17 años, mi ex esposo, el padre de mis hijos, era un sindicalista, yo fui abogada de la Federación ANCAP, el predio que tiene Federación ANCAP en Brígido Silveira, gran parte es gracias a mi esfuerzo y mi trabajo. Más allá de lo que vaya a votar, quiero decirle que...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está fuera de tema, señora edil.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Disculpe, está fuera de lugar, pero quiero decirle que, la verdad, ante todo. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, lo primero que hay que dejar claro y desde el punto de vista sustancial, es que la Comisión de Legislación y Turno debía resolver la solicitud presentada por el Sr. Edil del Frente Amplio Miguel Sanz, que mociona: “la Junta Departamental de Lavalleja declare de Interés Departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento”. Eso era lo que había que discutir y lo que tenía que resolver la comisión, sustancialmente. O sea que, todo lo demás es otro tema. Entonces, no es lo mismo una cosa que la otra. Cuando el edil preopinante del Partido Nacional dijo que hay un Interés Departamental por el portland. Sí, por el portland en general, pero acá lo que se está votando es el portland del departamento estatal y público. Las cosas claras, es otro tema lo que quieren proponer desde la otra comisión o desde el otro llamamiento; y si están en contra de eso, que lo digan fielmente, que están en contra de lo que decide la Comisión de Legislación y Turno. Está muy claro y así debe votarse, como está; lo otro es mocionar una cosa que es diferente. Queremos declarar de Interés Departamental el portland ANCAP público y estatal, ¿sí o no? No hay más vueltas que eso, la comisión en minoría resolvió que sí y aconseja que sí; lo demás es mezclar las cosas y si no sería votar algo híbrido, porque no está en el tema votar el portland general, incluso de empresas privadas, como plantean acá. Es muy claro lo que dice la Comisión de Legislación y Turno en minoría para que se vote.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, lo primero que quiero hacer es solicitarle a la Mesa me informe cuándo se citó para el día de hoy a la Comisión de Legislación y Turno. Eso es lo primero que quiero consultar de Secretaría, si se me puede dar respuesta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, señora edil, la comisión no fue citada para el día de hoy.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Muchas gracias, Sra. Secretaria.

A eso es a lo que nosotros nos referimos. Reunirnos ediles para hacer moción, lo podemos hacer en todo momento; pero para que sea un informe de comisión, así sea “in voce” -como se dice acá-, tiene que ser citada por la Junta Departamental: el Presidente informarle la Secretaria y hacer las citaciones, y eso acá no pasó. Por más que nuestro compañero edil dijera que no podía venir o que no iba a estar, la citación a la comisión, para que esto sea un informe de comisión, tiene que estar. Además de otras cosas reglamentarias que ya las dijeron mis compañeros.

Aparte de esto, lo que quiero decir es que en esta moción -le voy a llamar y discúlpeme señores compañeros que trabajaron en ella, pero para mí es eso, es una moción que se presenta a la Junta Departamental hoy- dice: se declare la fábrica de cemento portland ANCAP y el portland producido en el departamento. Espectacular. Yo quiero saber, así como se nos pidió a nosotros el miércoles pasado la exposición de motivos que tenía que pasar para la Comisión de Legislación y Turno, la exposición de motivos de la otra fábrica, de la fábrica privada, para ser declarada de Interés Departamental el portland del departamento, porque lo que nosotros tenemos es la exposición de motivos del portland ANCAP. Entonces, si nos vamos a regir a lo que dice la citación del día de hoy, es eso, porque aparte fue lo que se nos pidió el otro día, que cumplamos con el reglamento y que se tiene que presentar la exposición de motivos, que se tiene que reunir una comisión para hacer un informe; y acá, en esta nota que se nos presenta hoy, nada habla de la exposición de motivos. Realmente me alegro -y no esperaba menos de mis compañeros ediles- de que estuvieran de acuerdo con declararlo de Interés Departamental, pero no entiendo cuál es el motivo de apurarnos a también declarar de Interés Departamental -y discúlpeme que la voy a nombrar- a Cementos Artigas, porque no sé si la empresa tiene interés en que se declare de Interés Departamental; sí sé que los trabajadores de ANCAP nos pidieron que la fábrica se declarara de Interés Departamental y eso es lo que nosotros venimos a cumplir y a cumplir con lo que dice nuestro reglamento y la citación de hoy, que le voy a pedir a Secretaría que me lea la citación del día de hoy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:39’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Único punto. Comisión de Legislación y Turno informe/s: referido/s a solicitud de declaración de Interés Departamental a la fábrica y portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Entonces, si acá lo que se quiere hacer es fortalecer a los privados, aprovechar lo que piden los públicos para fortalecer a los privados, vamos a decirlo claramente; pero vamos a cumplir con el reglamento. Que se presente la exposición de motivos en la Comisión de Legislación y Turno para declarar de Interés Departamental el cemento portland que proviene de Cementos Artigas y será discutido por esta Junta Departamental. El punto del orden del día de hoy es ANCAP estatal y público y declararlo de Interés Departamental, con mociones, sin mociones, poniéndonos de

acuerdo y pidiendo los cuartos intermedio que tengamos que pedir para llegar a un acuerdo político, qué es lo que venimos a hacer acá, porque acá somos políticos, no venimos a ver si tenemos las mayorías o las minorías. Habla muy bien de nosotros cuando -como en la sesión pasada- llegamos a un acuerdo político para poder discutir los temas y llegar al mejor consenso de esta Junta Departamental. Habla muy bien de la institución cuando logramos eso y no cuando aplicamos directamente las mayorías porque las tenemos. Entonces, si somos mayoría, metemos la mayoría, se terminó y es lo que yo digo, hasta pasando por encima del reglamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no me gusta repetir los mismos conceptos, iba por los conceptos que dijo la compañera Patricia.

En la sesión pasada presenté esto que se está discutiendo hoy y me dijeron del reglamento, me dijeron que tenía que hacer una exposición de motivos, me dijeron que tenía que mandarlo a la Comisión de Legislación y Turno, y así lo hicimos. Ahora, en esta oportunidad, veo que correctamente aparece en el orden del día por qué es esta convocatoria y el informe del compañero Ernesto Cesar. Creo que, si me aplican el reglamento en varias oportunidades -y en el fuera de tema también me lo han dicho mil veces-, yo lo he respetado, me he equivocado. Creo que, si es por desgaste, podría estar acá hasta las 5:00 de la mañana sin problema ninguno; pero tenemos -Sra. Presidenta- que aggiornarnos al reglamento que, sinceramente a veces, como novato en esto, me equivoco y me salgo del reglamento, pero siempre me lo hacen ver. Ahora se presenta una moción -como dicen los compañeros, no fue citada la Comisión de Legislación y Turno- y creo -Sra. Presidenta- que esa moción deberá seguir los mismos caminos que hicimos nosotros. Apelo a que aquí hoy, por sí o por no, se vote el informe del compañero Ernesto Cesar que sugiere declarar a la fábrica ANCAP y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento; y ahí está, ¿qué vamos a seguir discutiendo cosas fuera del reglamento, Sra. Presidenta? Yo pido por favor.

A veces no tengo palabras, pero a veces pienso que me están jugando a la mosqueta, aquel juego que había con la pelotita, aquel juego de trampas y de tirar todo para adelante y buscar la forma. Vamos a votar lo que lo que vino -que es reglamentario- de la Comisión de Legislación y Turno. Si quieren declarar de Interés Departamental al portland del departamento y a la fábrica de portland Artigas, lo que sea, que sigan los mismos caminos que seguimos nosotros. Gracias, Sra. Presidenta.
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:44’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, más allá de lo que se habló en la coordinación y demás, vamos a ver el informe firmado por el Frente Amplio. Este informe lo que dice -y es el único informe de comisión reglamentario que hay sobre la mesa- es que se sugiere importante realizar la declaración de Interés Departamental a la fábrica y al portland estatal y público de ANCAP de Lavalleja. Por lo tanto, Sra. Presidenta, nosotros lo que vemos es que quizá -y están en su derecho también el resto de los ediles, aplicando mayorías o no, cuestiones que son totalmente constitucionales, si no estaríamos cuestionando la democracia y me parece que no estamos en condiciones de llegar a tal punto-, si lo que quieren hacer es introducir otro tema en el orden del día o quieren discutirlo, van a encontrar dentro del Frente Amplio la posibilidad de hacerlo, porque acá discutimos todos los temas hasta que las velas ardan y no tenemos ningún problema. Incluso hemos sugerido en otras ocasiones declarar el libre debate, porque en realidad diez minutos para

un tema tan importante, que creo que -y sin miedo a equivocarme- hablando de cuestiones de trabajo en el departamento, es el tema más importante, por lo menos desde el retorno a la democracia hasta ahora, que se ha discutido acá. Mire lo que estoy diciendo, de los más importantes que estamos discutiendo y tenemos diez minutos.

Voy a mocionar -para que se vote después de que hable- que esta Junta Departamental vote la moción de libre debate, ya que es evidente que tenemos muchas cuestiones para poder defender, principalmente defender el informe que viene de la comisión, en definitiva. El informe que viene de la comisión, además de cumplir a cabalidad con lo que dice el decreto, con lo que insistieron el otro día, con lo que estiraron la discusión el otro día, con lo que buscaron un acuerdo para que no los embretemos, no sacando una moción y obligarlos -en definitiva- a votar algo en contra de lo que estaba se estaba solicitando; nosotros cedimos, bajamos nuestra moción, para que se trate en el día de hoy el único punto del orden del día, que es ANCAP estatal y público. A mí no me cabe en la cabeza cómo es posible que, de esta manera tan de último momento, se incluyan además cuestiones que están fuera de tema, Sra. Presidenta, totalmente fuera de tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:47'.

Si tomamos a consideración que al inicio de la sesión, además, se dijo: vamos a tratar de no irnos del tema que nos convoca; acá lo que nos convoca es la solicitud de declarar de Interés Departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público. La otra industria o la otra empresa no es ni estatal ni es pública, es privada. Si lo quieren declarar, que vengan los privados -como ya vinieron una vez- a defender y a mostrar que también hay fuentes de ingresos ahí, pero no es el tema que nos compete. Nosotros estamos tratando el tema que es ANCAP estatal y pública y la otra empresa no es ni estatal, no es pública ni tampoco es ANCAP. Hay una contradicción incluso, hasta que justamente, la privada se llama Artigas, es increíble.

Nosotros, Sra. Presidenta, seguimos sosteniendo que el único informe de comisión que existe, que es el firmado por el compañero Ernesto Cesar, es el único que se ajusta a lo que nos convoca el día de hoy.

Insisto en la moción que acabo de presentar hace un rato, de que se declare el libre debate, porque es un tema muy amplio, donde tenemos muchos puntos para poner sobre la mesa para defender justamente a la industria del portland estatal y público de ANCAP. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de declarar el libre debate del tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Ismael Castro, Carina Soria, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos. Son 9 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Raquel Farías, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 19 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para fundamentar nuestro voto afirmativo a declarar el libre debate, es porque justamente estamos en el año de la democracia además le diría, a los 50 años del golpe de Estado y creo que todos los partidos políticos hemos tratado de defender las instituciones y de defender justamente el Parlamento. Hay juristas aquí adentro, connotados además y que han hecho mucho por nuestro departamento y por los trabajadores, saben que el Parlamento, justamente es para esto, para hablar. Ahora, ¿qué es lo que se termina resolviendo en definitiva? Que se hable poco, que tenemos diez minutos. Por eso pedimos que nos amplíen la posibilidad de poder discutir, después cada uno va a votar lo que quiere -como recién-, lo importante es poderlo discutir.

Además, Sra. Presidenta, es necesario declarar el libre debate, teniendo en cuenta que el tema es muy amplio, que tenemos un montón de cuestiones para poner sobre la mesa y que en diez minutos evidentemente no se puede hacer. Pero es lógico que no haya esa voluntad, en definitiva -por eso fue que lo propuse y por eso fundamento mi voto-, porque cuando tenemos cosas para ocultar al resto de la sociedad, es mejor hablar menos, no decir tanto y decir cuestiones a medias tintas, para después tener una doble salida, Sra. Presidenta. Por eso yo quería que se pueda extender el debate de esto, que es lo que corresponde. No tengamos miedo a debatir. Por eso, como no tengo miedo debatir y porque tengo -como el resto de nuestra bancada- los fundamentos no solamente técnicos, sino fundamentos de pertenencia de la fábrica de portland ANCAP estatal y pública, es que es necesario poder ampliar este debate. Ahora, cuando no tenemos argumentos y lo único que tenemos son votos, lo que terminamos haciendo es disminuir la calidad y la cantidad del debate, para pasar después inmediatamente a votar lo que las mayorías, en definitiva -como le dije hace un rato-, de una manera totalmente antirreglamentaria y única, por lo menos desde los últimos 14 años que hace que estoy en la Junta Departamental, que se permita, por ejemplo, mencionar a una comisión. Por eso quería que se pueda declarar el libre debate, pero evidentemente no quieren debatir una vez más; en la sesión pasada también lo pedí, no lo votaron.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque cuando nos presentamos para ser ediles, nos presentamos para defender los intereses del Departamento de Lavalleja; y eso es lo que venimos a hacer a esta Junta Departamental, a discutir los temas para defender los intereses del Departamento de Lavalleja. Por eso mi voto fue afirmativo, porque discutir los temas no es hablar diez minutos cada uno, que no podamos hablar más, acá se terminó y se pase a votar; no, nosotros pedimos el voto para venir a estar en la Junta Departamental y, siempre lo decimos, tenemos hora de entrada, jamás de salida, porque los temas hay que discutirlos y -como dije anteriormente- hay que tratar de buscar los consensos. Acá no se está haciendo eso, por eso tampoco se declara el libre debate. Igual, sé que me quedan minutos, así que los utilizaré más adelante. Pero por eso fue mi voto afirmativo, Sra. Presidente, para cumplir con lo que

realmente, cuando vamos a pedir el voto y la gente nos sienta en este lugar, en esta banca, es lo que tenemos que hacer, discutir los temas del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, me voy a referir a lo que se estaba hablando del trabajo de la comisión. Cuando nos reunimos con la comisión el día viernes y el edil representante del Frente Amplio, inclusive cuando se habló con el abogado de cómo debíamos proceder o cómo podíamos proceder -que era lo que estábamos preguntando-, ya que teníamos que hablar con nuestras bancadas, muy gentilmente, Ernesto en ese momento le preguntó a la comisión si estábamos de acuerdo en que él pudiera hacer el informe y dejarlo hecho, porque él no iba a poder venir, a lo cual, por supuesto, dijimos que sí. Hoy se reunió la comisión, pero no es la primera vez que sucede, acá en esta Junta Departamental un montón de veces, sin estar citada a la comisión, pedimos un cuarto intermedio para que se reúna tal comisión para cambiar un informe o para hacer un informe. O sea que, ahí no veo que se esté haciendo nada que no corresponda. Por ahora, solamente eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sra. Presidenta, me parece que acá se le miente a la población de Lavalleja y se le miente a todo el Uruguay, como pasa regularmente. Acá me parece que lo que se busca es el apoyo de una declaración intrascendente, para ser usada por un sindicato comunista, demagogo e inmoral.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:57'.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, se está agrediendo al sindicato.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Está fuera de tema.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Estoy con el tema.

Acá lo que se genera son miedos referentes a los puestos laborales.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Por un interés departamental?

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sí, lo que se genera es por la declaración.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe. Está haciendo uso de la palabra la señora edil. La voy a parar, lo que sí le voy a pedir, señora edil, es que estemos dentro del tema.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Diciendo además que la coalición de gobierno no escucha a la gente y es antipopular y oligarca. El Frente Amplio y, más precisamente, el Diputado Clavijo de su fuerza justamente, tuvo la oportunidad de acompañar el proyecto de ley, en el cual el porcentaje del impuesto de extracción fuera volcado en el departamento para el arreglo de caminería y votó que no.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ¿qué tiene que ver con el tema?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Volvamos al tema, señora edil.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Hoy están usando esta Junta Departamental para intentar ganarle una pulseada al Gobierno con esta declaración. A cuanto peor, mejor, sin importarles el país y su gente ni el departamento, para que cuando terminen estos cinco años de gobierno, no haya cambiado nada y sigamos igual de pobres como antes.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Que se cumpla el reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, señores ediles y silencio también en las barras. Está haciendo uso de la palabra la señora edil, a la que ya le advertí que vuelva al tema.

En este momento no sé lo que va a decir, porque había entrado en el tema del que estábamos hablando. Les pido por favor que no dialoguen. Por favor les pido, no dialoguen entre ustedes, porque no se está cumpliendo el reglamento, se desordena la sesión y no es lo que queremos.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Yo solamente voy a apoyar la declaración en cuanto a que se declare de Interés Departamental el portland público y privado, porque todos tienen derecho.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Respeto en la barra o desalojo, es así de simple. DIALOGADO.

Sí, nos ponemos reglamentistas y si la barra conversa, distorsiona o hace algún tipo de expresiones, se desaloja y se terminó.

Continúe, señora edil.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Acá no debemos ser inmorales y seguir mintiendo y engañando. O sea, todos tenemos derecho a trabajar, sean públicos o privados. Acá no se dice la verdad, inclusive no se dijo el otro día cuando se votaron las mociones. Por ahora, es cuanto y después voy a fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, hubo una alusión política, Sra. Presidenta.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, dijo claramente "Frente Amplio".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe que no escuché que había pedido la palabra por alusión política. Me lo dice más fuerte y le doy la palabra, señor edil, siempre se la doy cuando la pide. Lo que pido mantener el orden de la sesión. No lo escuché. Usted lo pide con el micrófono, queda en el acta y se le da la palabra.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para poder decirlo en el micrófono tiene que estar encendido y evidentemente en el momento que lo pedí no estaba encendido, porque estaba encendido el micrófono de la señora edil que acaba de hablar.

Por la alusión política, Sra. Presidenta, nosotros creemos que el tema no es el Frente Amplio por un lado y otros por otros, sino que el tema que se acaba de presentar -que es una moción sí del Frente Amplio- no responde a cuestiones netamente ni de partidismos ni de otras cosas más que tratar de defender a la industria estatal y pública que, como dice además el informe firmado por nuestro compañero Edil Ernesto Cesar del Frente Amplio, había sido una ley votada en otro Gobierno de otro partido. Por lo tanto, tratar de decir que el Frente Amplio lo que está tratando de hacer son cuestiones por fuera de lo que se espera en esta Junta departamental, eso no es cierto. Lo quiero desmentir el nombre de mi bancada y en realidad sugiero -porque desde este lugar no puedo hacer otra cosa- que nos ajustemos a las cuestiones que tenemos sobre la mesa. Desde el Frente Amplio, lo que estamos proponiendo es una cosa, fue primero la moción y después, desde el Frente Amplio, se sigue haciendo lo que le encomendó la propia Junta Departamental, que fue presentar -de alguna manera- la documentación para el Interés Departamental de la industria del portland estatal y público de ANCAP. Eso fue lo que se estaba haciendo y eso es lo que está haciendo Frente Amplio; el resto de las cosas que se digan del Frente Amplio, lo podemos discutir, y discutirlo políticamente, como corresponde, con las cuestiones que están en el orden del día acá. Ahora, si queremos hablar sobre cuestiones de sindicatos, de comunismo, de repente lo podemos discutir, pero sería en otra ocasión. No es este el tema que nos trae, el tema que nos trae ahora es el orden

del día, que dice: “Se cita a usted para la sesión extraordinaria que celebrará la Junta Departamental de Lavalleja el día lunes 10 de julio de 2023, a la hora 19:30’, en la sala de sesiones...”; y el único punto del orden del día es: “Comisión de Legislación y Turno informe/s...”; y yo realmente no veo, Sra. Presidenta, que se haya hecho alusión en la alocución anterior al informe que hay, sino que lo único que se trató de hacer fue atacar no solamente a nuestra fuerza política, sino atacar también a la organización sindical, cuestión que desde este lugar, vamos a defender siempre. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:03’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, una vez más queremos insistir en lo que dijimos al principio. Nosotros vemos que acá, cuando se sorprendió una fuerza política por lo que nosotros planteamos, se comenzaron a buscar defectos de forma y el contenido pasó a un segundo plano. Nosotros estamos de acuerdo en la declaración, está ahí el informe o el no informe -como le quieran llamar-, ahora, nosotros estamos de acuerdo con la declaración, eso que quede bien claro, que no se confunda diciendo que acá inclusive estamos protegiendo al privado. Nosotros somos legisladores departamentales, ediles departamentales, acá nos pone la gente y la gente, cuando vota, no mira por público o privado. Nosotros tenemos que proteger los intereses de todo el departamento, por eso es que defendamos la producción del portland en el departamento. Ahora, no podemos tener una visión miope de la situación. Nosotros lo que planteamos es bien claro, ha habido discusiones de todo tipo. Por supuesto que desde el Partido Nacional o, por lo menos, estoy seguro que la mayoría no estamos dispuestos a entrar en cuestiones de filiaciones políticas de sindicatos o cuestiones que lleven a otros debates que creo que no terminan en nada, porque acá lo que la gente quiere son soluciones. Nosotros no podemos ahondar diferencias si lo que buscamos son soluciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:05’.

Entonces, reafirmo el trabajo de los compañeros nuestros de la comisión, que claramente están diciendo ahí que se quiere declarar de Interés Departamental a la fábrica ANCAP y el portland del departamento. Esa es nuestra posición y que quede clara, porque se ha dicho por ahí que no se quiere declarar el libre debate porque lo que no se quiere es hablar de las cuestiones. No, no, justamente, hay algunos que quieren hablar, hablar y hablar, porque es lo que hacen siempre, hablar; ahora, concretar han concretado poco.

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, Sra. Presidenta.

Porque si nosotros estamos defendiendo esto que estamos defendiendo, lo estamos defendiendo porque estamos convencidos de que hemos hecho y que estamos haciendo todo lo posible para defender a la empresa del portland; pero también tenemos que defender a los ciudadanos que todas las mañanas se levantan y ponen una platita en una latita para que el portland siga estando en el departamento, porque quiero recordar, Sra. Presidenta, que todas estas cuestiones -que no las va a resolver la Junta Departamental, porque esto es un tema de resorte nacional- se dan por algo. Hoy estamos viendo las consecuencias, pero nadie habla de las causas, y los que quieren hablar, hablar, hablar y declarar el libre debate, deberían hacer una autocrítica de por qué estamos llegando a esto, porque hace 15 años atrás que se vienen invirtiendo más de U\$S 250.000:000.000 y tuvimos que salir a recapitalizar ANCAP porque hubo un vicepresidente que hubo que sacarlo de donde estaba.

Así que, que el Frente Amplio no nos venga a dar lecciones al Partido Nacional de lo que tenemos que hacer. Nosotros tenemos bien claro, puestos de trabajo para la gente del departamento, sí. Nuestro compromiso es con el departamento, eso es lo que dice la declaración y no nos tiembla el pulso, porque en el Teatro Lavalleja ya dimos esta discusión y algunos tuvieron que salir a pedir disculpas públicas. Así que, nosotros firmes en la convicción de que tenemos que respaldar el informe de nuestros compañeros del Partido Nacional, de los compañeros del Partido Colorado, que están planteando que el portland y las fuentes de trabajo se defiendan en Lavalleja. Después, los que quieran hacer política con el tema, que hagan; ahora, que hagan también alguna cosa productiva cuando les toca dirigir los destinos del país. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, por la alusión política que se le hizo al Frente Amplio y tomando en cuenta la gestión que se cuestiona, con defectos, con errores y con muchas virtudes, por cierto, después de 50 años se hicieron inversiones. Desde otro partido político, incluso una ex Senadora de la República de nuestro departamento, estuvo años diciendo que la chimenea de ANCAP estaba contaminando y que por eso además había casos de cáncer en muchos barrios de nuestra ciudad y ahí, después, se empezaron a hacer las inversiones, porque jamás se habían hecho inversiones desde la creación y ahí estuvo el Frente Amplio -estoy fundamentando, estoy por la alusión, que fue justamente por eso- y también este Frente Amplio -que fue aludido recién-, estuvo defendiendo la posición -en aquel momento- en el año 1992 con el plebiscito que hoy, tres integrantes -y voy a insistir en algo que dije en su momento, que es público y me hago cargo-, desde mi punto de vista, traidores, en definitiva, que terminan violando el Artículo 188 de la Constitución de la República; y que nosotros acá, si se puede resolver o no acá en esta Junta Departamental el asunto, de va a poder resolver, si hay voluntad de poder resolver toda esta situación, lo vamos a poder hacer; ahora, si no hay voluntad política, lo que se termina haciendo es humo para la tribuna, para poder salir -como pasó en el teatro que se mencionó hace un rato- y decirle a la gente: “nosotros en realidad, desde nuestro partido tratamos de...”. Nosotros somos claros.

¿Quieren que hagamos? Sí, el Frente Amplio hizo. Invirtió en la planta de ANCAP de acá, que había que continuar con las inversiones, que nos equivocamos, lo hemos dicho hasta en arameo. ¿De qué manera quieren que lo hagamos? ¿El Frente Amplio quieren que se implosione? Cuando hemos dicho hasta en arameo que sí, que hubo algunas cuestiones que quizás le podíamos haber errado. La autocrítica que tanto dicen, lo hemos dicho setenta mil veces en esta Junta Departamental, en la opinión pública, en todos lados. Entonces, al Frente Amplio no se le puede achacar las responsabilidades. Llevan 15 años cuestionando al Frente Amplio. ¿Cuándo es momento de que el gobierno actual se ponga a hacer algo a favor de los trabajadores? Ni una sola norma se ha votado a favor de los trabajadores, ¿y ahora nos dicen a nosotros, los frenteamplistas, que no hacemos nada? Estamos acá porque fuimos nosotros, los frenteamplistas, los que pusimos la moción para declarar de Interés Departamental la fábrica y el portland estatal y público. Fuimos nosotros. ¿Hicimos o no hicimos? Yo pregunto: ¿qué hicieron los otros? Absolutamente nada, Sra. Presidenta, nada hicieron. Lo único que trajeron fue un informe -entre comillas, haciendo precio- totalmente antirreglamentario, que lo que trata de hacer es defender a la privada, que no tiene nada que ver con el asunto que tenemos el orden del día, Sra. Presidenta. Entonces, al Frente Amplio no se nos

puede venir a decir que no hicimos nada, con toda la inversión que se hizo en ANCAP; qué había que continuar con las inversiones. ¿Cuánto ha invertido este Directorio en ANCAP aquí, en nuestro departamento, en estos tres años y pico que llevan de Gobierno? \$ 0. Ahora, vamos a cuestionar las inversiones que hizo el Frente Amplio en su momento.

Hay que hacer más; hay que hablar más; hay que discutir más y hay que decir las cosas con propiedad. El Frente Amplio hizo, si no hubiese hecho nada el Frente Amplio, acá no estábamos ninguno de nosotros, porque la moción fue presentada por el Frente Amplio y los únicos que nos estamos preocupando y ocupando de la situación del portland estatal y público somos los frenteamplistas. Si no les gusta escuchar eso, no es mi problema. El problema está en que, siendo gobierno se hizo, con aciertos y con errores, pero se hizo; ahora, yo pregunto: ¿qué es lo que hacen los que están ahora? A eso voy, Sra. Presidenta. Por eso, al Frente Amplio no nos pueden venir a arrear con el poncho, no nos pueden decir que no hicimos nada, porque gracias a las inversiones que se hicieron, fue que la planta de cemento portland estatal y pública no contamina más. No contamina más, ni una gota de humo contaminante, como sí lo hicieron durante 50 años y sin embargo miraban para el costado. Ahí están las inversiones. ¿Cuánto sale la vida de la gente entonces? Como decía una ex senadora de nuestro departamento, ¿cuánto sale la vida de la gente? Lo que sale la vida de la gente es lo que ahora se está poniendo en tela de juicio, que fueron las inversiones que hizo el Frente Amplio en la industria del cemento portland ANCAP aquí, en la ciudad de Minas. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo no lo aludí.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, mire, podría enumerar lo que se ha hecho para defender la industria del portland. Ahora, quiero decir lo que hemos hecho nosotros aquí y qué no han hecho otros, porque este tema no empieza hoy. Nosotros aquí hemos conformado una comisión que sigue este tema; nosotros aquí hemos pedido que venga el Directorio de ANCAP y ahí está la sesión votada, la que tiene pendiente venir; nosotros aquí hemos ido al Directorio de ANCAP; ahora, no se los vio ir al Directorio de ANCAP y tampoco fue el director del Frente Amplio cuando la Junta Departamental fue a ANCAP. Yo sé que el Frente Amplio, trabajar, poco; ahora, movilizar, muchísimo, son los uno en movilizar. Ahora, ¿sabe qué, Sra. Presidente? Nosotros lo que tenemos que tener claro es que, en la cuestión de fondo, el Partido Nacional y los compañeros del Partido Colorado, que están de acuerdo con el informe que se presentó, queremos declarar el portland de Interés Departamental en el departamento y queremos proteger esos puestos de trabajo. Ese es el mensaje que nosotros queremos dejar hoy, sí a los puestos de trabajo, sí a la producción de portland en el departamento, después cada uno verá. Creo que la gente, cuando se enfrentó a la urna, ya juzgó lo del pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad lo dije en la sesión pasada, creo que hay cosas que tenemos que sincerarnos entre nosotros mismos. En realidad, lo que hay es una solicitud por parte de uno de los integrantes del directorio -formalmente además- que pidió ser recibido por la Junta Departamental. Cuestión que, como coordinador de bancada del Frente

Amplio, hablé con mis compañeros y se dijo que sí, obviamente, que venga. Ahora, pasaron unas horas y ese director dijo que no iba a poder venir, que tenía que coordinar con el resto del directorio, etc., etc. Lo que es lógico que había un chisporroteo dentro del directorio, cuestión que lo tendrán que resolver otros. Ahora, el Frente Amplio lo que ha hecho siempre en esta Junta Departamental, es proponer que vengan directores, entes autónomos, servicios descentralizados, si quiere venir el Presidente de la República, que venga; que venga quien sea, porque la idea es justamente esto, tener un intercambio. Ahora, hace dos meses y medio que estamos esperando a que los tres...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vuelva al tema, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ...que en su momento habían decidido todo esto que está en juego ahora, se decidan a venir y no han venido. Entonces, no le achacuen al Frente Amplio, no le sigan achacando responsabilidades, cuando en realidad no se entienden ni siquiera entre el mismo directorio, salvo cuando es para hacer daño a los trabajadores, ahí sí se entienden. Lo digo con propiedad, además, porque hemos promovido, hemos movilizado -sí, por supuesto-, el Frente Amplio -y es justamente por lo que nos aludieron- ha movilizado, vaya si ha movilizado, históricamente ha movilizado. Ahora, de eso se trata un poco la democracia. Es increíble que se puedan cuestionar las movilizaciones populares, sindicales y demás, cuando son justamente la sociedad, los trabajadores, en su libre albedrío, que nos pusieron acá donde estamos; y se supone que nos ponen para defender sus derechos, no para ir en contra de ellos. Por eso el Frente Amplio, en definitiva, continúa trabajando de esa manera, con aciertos y con errores, proponiendo cosas y, además, nada más y nada menos, promoviendo que se declare de Interés Departamental la industria de cemento portland ANCAP estatal y público. Esa es la propuesta que tenemos sobre la mesa. Ahora, si se siguen achacando al Frente Amplio responsabilidades, en lugar de proponer cuestiones que, por lo menos, se puedan discutir en esta Junta Departamental y se pueda llegar a un acuerdo, en una de esas se puede llegar a acuerdos. Ahora, lo único que tenemos sobre la mesa es el portland ANCAP estatal y público, y eso es lo que propuso Frente Amplio. El resto de las cuestiones que nos achacan como frenteamplistas, correrá por cuenta de cada uno y se verá de qué manera lo vamos a discutir.

Las urnas sí, es verdad, las urnas hablan, es verdad que hablan y van a seguir hablando. Hablaron también en el año 1992, no se olviden; hablaron en el año 2003, no se olviden, porque tenemos memoria selectiva solamente para achacarle responsabilidades al Frente Amplio. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Voy a pedir un cuarto intermedio de quince minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:19'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:50'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, quizás no tenga otra oportunidad de hablar en esta noche. Quería hacer referencia a que han recordado algunas cosas, pero han omitido otras que quizás a algunos de mis compañeros no les pueden caer del todo bien. Quiero decirles que este problema data de hace más de 31 años. El 5 de julio de 1992 la población, el pueblo uruguayo tuvo

la oportunidad -eran unas elecciones no obligatorias- de ver si queríamos o no queríamos que ANCAP fuera privatizada.

Quizás estoy fuera de tema, pero a lo que sí quiero hacer referencia -no estamos fuera de tema, porque lo que estamos hablando aquí y a los que están aquí afuera también, en la calle, lo que más les preocupa, más que la declaración, es su fuente de trabajo; y quiero decirles que la fuente de trabajo no está asegurada. ¿Por qué quiero decirles? Viví y sufrí mucho y me acuerdo de Loma Negra, nos hablaron de Loma Negra, que todo el mundo se quedaba sin trabajo; no se quedaron sin trabajo. Hoy día estamos en una situación distinta, pero similar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, le tengo que decir que está fuera de tema.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Quiero decirles que lo que sea que hoy se haga, yo personalmente, voy a apoyar la moción presentada “in voce”; pero quiero decir eso, que sin perjuicio, lo que sea que surja esta noche, ni la Junta Departamental ni el Intendente tienen la facultad de decirle al directorio lo que debe hacer, ni podemos detenerlo.

Lo que sí quiero decir también, es que yo estoy aquí gracias a la ciudadanía y, si estoy gracias a ella, debo defender no solo a los que trabajan en un sector, sino que a todas las personas y, al decir esto, entiendo que debo velar por el trabajo de quienes trabajan en ANCAP, pero también de todos los que trabajan en el sector portland. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, ¿me puede decir cuántos minutos me quedan?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Seis minutos, señora edil.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, creo que acá no están en discusión las fuentes de trabajo de nadie. O sea, a nosotros acá el tema que nos convoca es el interés departamental. Claramente -como dije anteriormente-, si la otra planta necesita ser declarada de Interés Departamental, tiene todos los mecanismos para que esta Junta lo haga, presentándose la exposición de motivos; pero lo que hoy nos convoca es el tema planteado en la sesión pasada y es el único tema del orden del día, que es el de la declaración de Interés Departamental del portland ANCAP estatal y público. Ese es el único tema que nos convoca acá y se ha hablado de muchas cosas.

Voy a solicitar que se respete, porque si bien podemos tener diferencias políticas, todos sabemos que acá todos somos vecinos, tanto los que están afuera -que se movilizan por sus trabajos- como nosotros que estamos representando a toda la ciudadanía del departamento. Entonces, vamos a respetarnos entre todos, porque para exigir respeto, los primeros que tenemos que respetar somos nosotros. Acá se habla de discutir argumentos, pero se discuten argumentos con agravios, Sra. Presidente, y eso no está bueno, no está bueno para nuestra institución. Entonces, lo que pido a todos mis compañeros ediles es que nos centremos en el tema. Por eso era que decíamos que entendíamos que la nota presentada por nuestros compañeros de otras bancadas era improcedente, porque en realidad habla de otro tema y acá hay un único tema en el orden del día, que claramente vamos a acompañar en el momento que se den los procesos necesarios, pero no es el tema del orden del día de hoy. Entonces, vamos a tratar de eso, de respetar, diferencias políticas vamos a tener siempre, pero no entremos en agravios, porque eso no le hace bien a esta institución. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:55’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, con el respeto que me merecen todos los compañeros, voy a hacer una moción: respetando la lista de oradores, que se dé por suficientemente debatido el tema. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilia Gazzano, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Raquel Farías, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Néstor Calvo, Ismael Castro, Carina Soria, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros votamos negativo la moción de dar por suficientemente discutido, porque creemos que hay cuestiones de fondo que necesitan ser discutidas. Fundamentalmente, la posición tomada por algunos integrantes de la comisión, que seguimos sosteniendo que estaba fuera de tema. Por eso nosotros queremos seguir discutiendo, para ver si logran darse cuenta de alguna manera de que le están errando y que, incluso, están contradiciendo lo que la Sra. Presidenta dijo al inicio de la sesión, que nos centremos en lo que tenemos en el orden del día. Lo que tenemos en el orden del día no es lo que dice la moción que está presentada por parte del oficialismo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, tenía unas cuantas cosas para decir anotadas, pero dada la moción que se presentó y que lógicamente iba a originar debate, voy a optar por no expresar lo que tengo acá anotado. Por lo tanto, muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en primera medida, me congratulo de escuchar a una edil preopinante hacer referencia al respeto con el que debemos dirigirnos entre nosotros y con cualquier vecino. El día de hoy, hay un tema que quizás nos posiciona de una manera donde tenemos opiniones contrapuestas, pero seguramente en el próximo tema, quizás a quien tenemos en la vereda de enfrente, lo tenemos en nuestro lado porque opinamos igual, así funciona esto. No debemos nunca agredir a nadie ni generar discursos -quizás- radicales, que no suman y quizás nos llevan a un problema tan importante como el que estamos tratando hoy.

Yendo al tema que nos compete, Sra. Presidenta, se habló hoy de negociar y se habló de hacer valer las mayorías a rajatabla. Quiero decir que acá no se hacen valer las mayorías a rajatabla, porque si así fuera, este tema no se estaría hablando hoy, se hubiera terminado el miércoles pasado en la sesión; y hubo voluntad de negociar, porque aun teniendo las mayorías, se accedió a generar una instancia de diálogo para intentar buscar un camino del medio y de consenso entre todos. Se generó ese ámbito y el edil que propone el informe en minoría -con todo su derecho y con todo el respeto que merece-, entendió que su postura es innegociable, no se podía negociar, dijo; “esta es mi postura, si no la quieren acompañar, están en todo su derecho”; y yo creo que es respetable y entendible. El resto de los miembros de la comisión -yo no soy miembro, pero accedí porque me interesa el tema, fui a ver cómo se trataba- entendieron que, ya que no se podía negociar, había que reflexionarlo y pensarlo bien.

Es como se dijo aquí, se le consultó al mismo edil si quería asistir hoy a conversarlo con la opinión ya más reflexionada del resto de los ediles y el edil dijo que él ya quería dejar el informe hecho porque no podía estar el día de hoy -de hecho, no está- lo cual es verdad. Ahora, el resultado de todo esto es dos informes, dos opiniones diversas, ambas respetables. Entonces, en la sesión anterior nos quisimos salir del reglamento -porque esto es un hecho de la realidad, leímos el reglamento y nos quisimos salir del reglamento- para votar algo sin debate, sin intercambio, sin reflexión, y no nos importó el reglamento. Más allá de que se generó la instancia de diálogo, hoy en día se quiere hacer un chicle del reglamento y no respetar la voluntad de una cantidad de ediles que también tienen su punto de vista y es respetable que se ponga a votación. Es un informe que fue presentado “in voce”, lo cual corresponde porque no solamente está dentro de la reglamentación, sino que fue consultado con el Asesor Jurídico que tiene una posición sumamente objetiva, porque ese es su trabajo. Entonces, Sra. Presidente, creo que acá hay que poner un poco paños de agua fría y entender que los ediles que estén de acuerdo con un informe, lo votarán; y los que no estén de acuerdo, no lo harán, porque para eso estamos acá y eso es la democracia. Invito a los señores ediles a que voten con responsabilidad lo que entiendan conveniente y a conciencia. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Un minuto le queda, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, en este minuto quisiera hacer una reflexión. Se va a pasar a votar después de terminar la lista de oradores y que cuando lo hagamos, lo hagamos a conciencia y mirando un cuadro que está a nuestra izquierda, casualmente, es el cuadro de José Artigas, qué dijo: “No vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. Que cuando voten, lo hagan mirando ese cuadro, esa imagen que, de alguna manera, está aquí justamente para recordar ese legado y para recordar que tenemos que defender el patrimonio de los uruguayos y que tenemos que defender, en este caso, a la industria del portland estatal y público. El portland estatal y público de ANCAP no se vende, se defiende; y es lo que esta bancada ha hecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, la verdad que acá no escuché en ninguna argumentación, el por qué no se estaba de acuerdo con el informe que presenta nuestro compañero edil, en ningún momento lo escuché; nosotros sí expresamos por qué no estábamos de acuerdo con la nota presentada por los señores ediles. Eso no es salirse del reglamento -lo que se hizo hoy-,

porque se puede decir que es una nota, pero hay un punto ahí, un después de un “y” que sí está fuera del reglamento. Entonces, no somos nosotros los que queremos hacer del reglamento un chicle porque, es más, lo tengo aquí arriba de la mesa, Sra. Presidente, lo tengo todas las sesiones arriba de la mesa y trato de cumplirlo y usted lo sabe.

Claramente y lamentablemente, no escuché cuáles son los argumentos para no votar el informe que se presenta desde nuestra bancada, el que sí se hizo el lunes en la reunión de la Comisión de Legislación y Turno, porque no hubo argumentos sobre ese tema. Sí se argumentó sobre un montón de cosas, pero no sobre por qué no acompañar o en qué no se estaría de acuerdo con ese informe. Si bien nuestro compañero edil no podía estar en el día de hoy, quédense tranquilos que todos tenemos suplentes y acá todos, tanto titulares como suplentes, sabemos que cuando la Junta nos convoca, tenemos que venir a trabajar, si no podemos los titulares, vamos a enviar a un suplente. Entonces, que se diga que no se lo llamó o que no se lo consultó, porque no podía estar hoy, la verdad, nosotros tenemos un coordinador de bancada también, que es el que responde por la bancada del Frente Amplio y eso tampoco se hizo, Sra. Presidente. Entonces, lo que yo entiendo es que lo que se quiere hacer acá es que sí, la mayoría, que la integran tres partidos -porque así son, la coalición de gobierno- son los que presentan la nota del día de hoy. Es sumamente respetable la nota -como lo dije anteriormente-, pero que no se consultó al Frente Amplio, que quizás se podría haber negociado anteriormente y habernos obviado un montón de discusiones innecesarias acá; pero no, se optó por firmar una nota entre los que más o menos piensan igual que yo o -permítame decírselo- entre los que tenemos cargos adentro del Gobierno Departamental, y el Frente Amplio no los tiene. Por eso entiendo también que no se dieron los argumentos, porque no hay nada que impida votar el informe presentado por el Frente Amplio, porque no dice nada en contra de ninguna otra industria, no dice nada que no sea apegado al tema que hoy nos convoca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros simplemente queremos reafirmar lo que hemos venido diciendo hasta ahora. Cuando en el fondo de la cuestión hubo concordancia, hubo acuerdo, hubo acuerdo en venir como bancada a declarar de Interés Departamental esta actividad de la fábrica, se buscaron razones de forma para criticar nuestra posición. Creo que hoy lo que tiene que primar, independientemente de la moción que se vote o del informe que se vote -como le quieran llamar-, es que la Junta Departamental de Lavalleja se compromete a la colaboración -como lo ha hecho desde el principio, formando una comisión, yendo a ANCAP, invitando al directorio a que venga- de que los puestos de trabajo queden en el departamento y que se declare de Interés Departamental la actividad que hace ANCAP en el departamento. Simplemente eso, Sra. Presidente, como mensaje final, lo otro es todo charamusca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, cháchara no es, pero acá el tema es que lo que veo es que con lo que realmente no se está de acuerdo, es con ANCAP estatal y público, es lo que no aparece, en esa nota que se hizo -porque no es un informe de comisión- no está “estatal y público”. El intento privatizador no es nuevo, viene de la década del ‘90 y sabemos bien. Además, que en esta licitación se le da del 70% al 90% de la sociedad, el próximo paso es la privatización. 40 años, renovables a 10 años por seis veces, 100 años en comodato. Como lo dijo mi compañero coordinador

de bancada, el Edil Mauro Álvarez, miro allá, veo a Artigas y yo no tengo que pedirle disculpas, son otros. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana. El 62,1% del soberano en el 2002 votó no a la privatización del portland ANCAP. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, realmente estoy bastante sorprendida por las cosas que he tenido que escuchar en esta Junta Departamental, que realmente pensé que nunca las iba a tener que escuchar y cada día me sorprende más.

Más allá de eso, comparto lo que han planteado mis compañeros, que existe un solo informe emanado de la reunión que tuvo lugar el viernes 7 en este recinto, en el cual yo estaba compartiendo en otra reunión y, evidentemente, surgió un solo informe de esa reunión, que está firmado en minoría por nuestro compañero Ernesto Cesar, que está realmente fundamentado el posicionamiento por el cual se vino a discutir a esa comisión. Evidentemente, no surgió otro informe porque no hubo acuerdo, a pesar de que estaba el informe del Asesor Letrado de esta Junta Departamental, Julio Serrón que, de hecho, no se dio lectura y quería pedir que se diera lectura a ese informe para que nos quede claro lo que el Sr. Julio Serrón, Asesor Letrado de esta Junta, plantea en ese informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe N° 95 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, el que expresa: “INFORME no. 95. Minas 7 de julio del 2023. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel Pereira Saravia.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, referido al alcance del Decreto departamental no. 3148/2013 sobre la “Declaración de Interés Departamental”, que: 1.- Mediante el Decreto departamental no. 3148 del 12 de junio 2013 se crea a nivel departamental el mecanismo de la “Declaración de Interés Departamental”.- 2.- Analizada la norma señalamos que: a) En el Artículo 1 se define claramente lo que puede ser declarado de interés departamental, señalando: cualquier bien, lugar, objeto, actividad, emprendimiento o acontecimiento, cuya conservación, desarrollo, realización o promoción sea de especial interés para la comunidad.- b) En el Artículo 2 dispone cómo se debe solicitar (propuesta por escrito), ante quien (Presidencia de la Junta y/o Intendente), plazo (treinta días previo al evento a considerar) y formalidades a cumplir (acompañar la propuesta por una fundamentación de motivos que ilustre sobre el interés que tendría para a comunidad y un detalle de los apoyos que sería necesario brindar para el cumplimiento de los objetivos propuestos).- c) En los Artículos 4 y ss. hace mención a los efectos que la declaratoria de Interés conlleva, beneficios, plazo de los mismos, etc., etc.- La declaratoria compromete al Gobierno departamental a dar apoyo técnico, material y funcional, en cuanto fuera necesario o sea conveniente y lo faculta para determinar exoneraciones totales o parciales de los tributos departamentales, como forma de coadyuvar (ayudar) con el objetivo propuesto de acuerdo al orden jurídico vigente, beneficio que no podrá exceder el periodo de gobierno.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:15’.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Gracias, Sra. Secretaria y Sra. Presidenta.

Evidentemente, tenemos que reflexionar y analizar nuestro voto, porque puede ser muy riesgoso votar una nota como la presentada por los compañeros ediles, no considerando justamente que aquí se planteó que no están en cuestionamiento los puestos de trabajo de la empresa privada. Acá lo

que estamos hablando es de la empresa estatal y pública. De hecho, no se conviene con lo que presenta el decreto, no hay un fundamento, no está presentado ningún tipo de fundamento para poner en cuestionamiento el declarar de Interés Departamental la empresa privada, como se está planteando en esa nota que plantean los señores ediles. Así que, me parece que, al no existir un fundamento, al no haber un informe emanado de la comisión, pido realmente a los señores ediles que puedan votar a conciencia y votar -como siempre decimos- lo que implica declarar de Interés Departamental la empresa y lo público. Esto que hablábamos de lo común, teniendo una visión también desde lo humano, desde lo social y desde lo simbólico y lo que lo que refiere para nosotros en realidad la empresa y sus trabajadores como fuente no solamente de trabajo y de formación, sino también de proyección, de proyecto de vida y de historia para nuestra comunidad. Así que, lo único que quiero decir, Sra. Presidenta, es que así, lamentablemente, si no llegamos a un acuerdo desde nuestro rol de ediles, Lavallega no avanza. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:17'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, tenemos dos informes sobre la mesa, pasamos a darles lectura.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero proponer que las votaciones sean nominales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay dos informes: uno presentado "in voce" en mayoría y el informe en minoría que fue presentado el día viernes.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio. Perdón, Graciela. Ya no se puede dialogar, se terminó el debate. Se está dando lectura a los informes, no podemos dar la palabra. Lo único que podía pedirse era la manera de la votación y ya se pidió votación nominal.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Perdón, ¿en qué orden se votan los informes?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Primero el informe en mayoría y después el informe en minoría.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Qué informe? Si eso es una nota.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es un informe "in voce", no podemos entrar en esa discusión. Sabemos que es un informe "in voce".

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - ¿Me puede leer en el reglamento lo del informe "in voce"? Porque yo no lo tengo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe "in voce" siempre se ha hecho, señora edil. Yo no recuerdo verlo en el reglamento.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Yo lo busco en el reglamento y no lo encuentro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, no está estipulado en el reglamento, pero es algo que siempre se ha usado en esta Junta.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - ¿A pesar de no estar en el reglamento?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé en el de la cámara. Inclusive, se le preguntó al abogado el viernes, como la mayoría dijo que iban a hacerlo "in voce" en la sesión, yo también le pregunté cuando salió al abogado y me dijo que lo podían hacer "in voce".

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No está en el reglamento eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si es una cuestión de en qué orden se presentan los informes, siempre se lee primero el informe en mayoría y luego el informe en minoría. Lo que les voy a proponer ahora, desde la mesa, es someter a votación invertir el orden de los informes. Someter a votación primero el informe en minoría y, luego, el segundo. Lo someto a votación en este momento.

DIALOGADO.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - ¿Cómo es la moción?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Invertir el orden de votación. En lugar de votar primero el informe en mayoría, votar primero el informe en minoría de manera nominal, que ya está propuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de invertir el orden de votación de los informes, votándose en primer lugar el informe en minoría y, en segundo lugar, el informe en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

A efectos aclaratorios, vamos a hacer pasar al Asesor Letrado, que acaba de llegar, para aclarar cómo es el tema de los informes, por si alguien tenía alguna duda; pero les pido por favor, ya se votó dar por suficientemente debatido el tema respetando la lista de oradores. Ya no se puede seguir hablando sobre el tema.

Le damos la bienvenida al Asesor Letrado.

INGRESA A SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN.

Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Primero que nada, puede haber tantos informes como miembros de la comisión.

El tema del informe “in voce” se dio porque el otro día en la comisión -hay miembros acá, integrantes-, no salió un informe por mayoría porque tenían que hacer una consulta a las bancadas. Yo les sugerí hacerlo “in voce” porque, en definitiva, no daban las horas para comunicar, las seis horas que establece la reglamentación. Entonces, el informe “in voce”, es un informe, por si había alguna duda. No había otro mecanismo para hacerlo, o se hacía en el momento el viernes o se hacía “in voce”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Doctor, acá la discusión que se dio sobre este tema era si el informe “in voce” era un informe como tal o era una nota que debía ser tomada como una moción; y ahora, en qué orden se sometían a votación, si el “in voce”, por ser en mayoría, perdía algún tipo de peso por ser “in voce”. Entonces, como para tratar de contemplar los intereses de todos y de no generar más rispideces, desde la Mesa se propuso a los señores ediles alterar por esta vez el orden y someter a votación primero el informe en minoría y, luego, el informe en mayoría, moción que salió negativa. Por lo tanto, hay que someter a votación primero el informe en mayoría.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Voy a hacer una aclaración. Primero que nada, los informes pueden ser por escrito o “in voce”. ¿Qué significa “in voce”? Se hace por parte de miembros de la comisión directamente en el plenario. En este caso -reitero-, salió el informe “in voce”, tenía que ser así, porque no daban los tiempos para comunicárselo con las seis horas de antelación. Eso es

bien claro. Ha ocurrido y me ha ocurrido a mí como asesor en otras circunstancias, dar informes por escrito el informe en la misma comisión “in voce”, lo saben los treinta y un ediles acá.

En cuanto a los informes, mayorías o minorías. Normalmente se debe votar el en mayoría primero.

Al ser el informe “in voce” en mayoría, debería votarse ese.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No está en el reglamento eso.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - No, pero eso no quiere decir que no sea permitido. En definitiva, son formas de dar una información.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les pido que no dialoguen.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Por supuesto, una aclaración. Como siempre lo digo, mi opinión no es vinculante. El plenario es el soberano. No para reformar reglamentos, reitero. Gracias.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si sale favorable el primer informe, ¿se vota el segundo?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, hay dos informes, si sale favorable uno, no se somete a votación el otro.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No son contrapuestos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cómo que no?

Se le va a dar lectura al primer informe, que es el informe “in voce” en mayoría; luego se le va a dar lectura al informe en minoría y, luego, se va a pasar a votar. Pedimos silencio, por favor. Respeto hacia la Sra. Secretaria, que va a dar lectura a ambos informes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que expresa: “Minas, 10 de julio 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja en mayoría declárese de Interés Departamental según Decreto 3148, a la fábrica de Cemento Portland ANCAP Minas y al portland producido en el departamento. Se fundamenta la sugerencia, en la importancia, que tanto, la fábrica así como la producción mencionada tiene para el departamento, acorde a los fines para los que fue creada en el marco de lo dispuesto por la Ley 8764 del año 1931, garantizando el trabajo así como riqueza genuina desde 1956 para el departamento. Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Néstor Calvo, Oscar Villalba”.

Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación y Turno en minoría.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tengo una moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero ya hubo. ¿Qué va a decir, señor edil? Ya no puede mocionar nada, ahora se está votando.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una moción de orden, se puede hacer.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Qué va a mocionar, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe “in voce” de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que sugiere votar afirmativamente la declaratoria de Interés Departamental a la fábrica de Cemento Portland ANCAP Minas y al portland producido en el departamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Raquel Farías, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ismael Castro, Carina Soria, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3811.

DECRETO N° 3811.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la fábrica de Cemento Portland Ancap Minas y el portland producido en el departamento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, yo conté 19 votos en realidad, por eso voy a pedir si pueden leer quiénes votaron por la afirmativa y quiénes por la negativa, a través de la Mesa y después voy a hacer la fundamentación de mi voto, porque yo conté 19.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:35'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Votos afirmativos: Emilia Gazzano, Emilio Cáceres, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Raquel Farías, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Alejandro Alba, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Votos negativos: Mauro Álvarez, Ismael Castro, Carina Soria, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

¿Le coincide la cuenta, señor edil?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:36'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ahora sí. Capaz que no escuché alguno, está bien.

Sra. Presidente, mi voto fue negativo a esta moción, porque la propuesta que se votó, primero, que no está en el orden del día, contradiciendo nuestro reglamento y la convocatoria a la cual fuimos llamados; y además, porque lo que se acaba de votar es violatorio del Decreto N° 3148, además de ser violatorio también del Reglamento de esta Junta Departamental, en cuanto no se presentó ni en tiempo ni en forma, ni la comisión ni se han presentado los elementos desde el punto de vista del decreto que exige tener la fundamentación para la declaración de Interés Departamental, en este caso, a toda la industria del cemento portland del departamento. Lo que nosotros -y por eso mi voto

fue negativo- teníamos sobre la mesa, era solamente el Interés Departamental del portland estatal y público de ANCAP y acá lo que se votó fue otra cosa, que no era lo que teníamos en el orden del día. Decir algo que me parece que es sumamente importante. Arriba los que luchan todas las luchas, por más que no estemos en mayorías. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voté negativo porque es de orden sustancial el informe en minoría que había de la Comisión de Legislación y Turno, elaborado por el Dr. Ernesto Cesar, en cuanto a la importancia que hay que darle a declarar de Interés Departamental el portland de ANCAP estatal y público. Creo que ese es el hecho fundamental que nos llevaba a estar acá, la importancia de votar el portland estatal y público, la defensa de las empresas estatales públicas y la importancia que eso conlleva a la población, el tener una empresa pública. Obviamente, hay otras ideas y otras ideologías que no quieren llevar a eso y tergiversan las situaciones para apoyar asociaciones y otras cuestiones de esa índole. Pero el informe, que ya se leyó por la Secretaría, es muy claro y contundente en aspectos formales y en aspectos sustanciales. Por lo cual hay apoyo a viva voz a las empresas estatales y por eso era fundamental declarar de Interés Departamental el portland estatal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Quiero que quede en claro que voté este informe afirmativo porque realmente sí estoy pensando en la gente, en los funcionarios. Primero, porque los funcionarios de ANCAP, los funcionarios públicos...

DIALOGADO.

Por favor, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí. Por favor, cierren la puerta.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Son medio atrevidos los que vienen a la barra a veces.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La barra estaba en silencio, pero cuando se dan ese tipo de excesos, hay que hacer la observancia correspondiente. Por lo tanto, quedó la puerta cerrada. No quiere decir que no puedan volver a entrar, pero sí que tiene que guardar el decoro que también les es exigido a los compañeros ediles.

Continúa en uso de la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - No pasa nada, Sra. Presidenta, estamos acostumbrados a ver este tipo de instancias.

Decirles que el portland de ANCAP viene perdiendo mercado desde hace mucho tiempo con el ingreso de la última empresa, así perdió la mitad de sus ventas. ANCAP cuenta con dos plantas, una en Minas, actualizada, pero no con tecnología, no es suficiente respecto a las demás plantas de la competencia; mientras que en Paysandú, si tuviéramos el horno 3, podríamos utilizar una tecnología más eficiente llamada vía seca.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, ANA LAURA NIS, RAQUEL FARÍAS Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:40'.

Sin embargo, el problema radica en que el precio del portland es una combinación de ambas plantas. Entonces, hemos estado extrayendo piedra de yacimientos estatales durante años, a pérdida. En

este punto surge la propuesta de asociarnos con una nueva empresa, los socios potenciales que se buscan deben tener una visión regional, no limitarse al mercado interno. ANCAP cuenta con yacimientos estratégicamente ubicados cerca de Brasil y la Mesopotamia Argentina, lo cual resulta atractivo para los actores ya establecidos en el área. Entonces, tener un socio es lo mejor que podemos hacer si realmente queremos cuidar la actividad en nuestro departamento. Si queremos cuidar la fuente laboral, debemos tener en cuenta que en este momento estamos en riesgo, tenemos que elegir entre buscar un socio o cerrar como corresponde.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:41'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, tiene que fundamentar por lo que votó.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Acá no están perdiendo trescientas familias, acá somos tres millones de uruguayos que hace años estamos poniendo plata en ANCAP. Por eso voté ese informe. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque el viernes, cuando hicimos la reunión de la Comisión de Legislación y Turno, al representante de los proponentes, el Dr. Cesar, le pedí en su momento explicaciones del alcance de la moción, sobre todo la parte que decía “estatal y público” y, realmente no me lo supo explicar, no tuvo otra forma de explicármelo que decirme que esa era la moción.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES VIOLETA JUÁREZ Y EMILIA GAZZANO SIENDO LA HORA 22:42'.

Dentro de lo que se llama la buena práctica legislativa, tenemos que actuar con lo que se llama jurisprudencia. La jurisprudencia que habla de la racionalidad al legislar. Obviamente, para llegar a la racionalidad, se necesita estudio de los casos, estudios del tema, ver las consecuencias, ver las implicancias, los beneficios y perjuicios de una declaración de este tipo. No tuvimos el tiempo necesario para ver. Hay que ver que la moción la conocimos por primera vez el día miércoles; el jueves recién estuvo completa la información, la documentación que fue exigida para presentar la moción, que fue todo el desarrollo completo de la justificación de dicha moción; y el viernes nosotros teníamos que tomar decisión y era imposible tomar decisión, no se puede legislar con una máquina de churros, Sra. Presidenta. No se puede sacar decretos, no se pueden sacar leyes, no se puede sacar ningún tipo de esos elementos, que son herramientas para el buen hacer de nuestro país, no se pueden sacar uno tras el otro sin haberlos estudiado previamente.

Este edil, desde su punto de vista, piensa o pensó que la declaración del estatal y público podía perjudicar a las familias de los trabajadores de la otra planta cementera, lo sigue creyendo porque no realizó un estudio que le compruebe lo contrario. Debido a eso y en procura y cuidado de los otros funcionarios, las otras familias también, que me preocupan tanto como las familias de la planta ANCAP, hoy tomo la opción de sí declarar a la planta ANCAP de Interés Departamental y al cemento portland de nuestro departamento, y así voté. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:44'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, mi voto fue negativo, porque -como lo dije anteriormente-, se está haciendo un chicle del reglamento y se pone en un informe -como le quieren llamar ahora- algo que no estaba en el orden del día.

Lamentablemente, se sigue notando en esta Junta Departamental la falta de respeto, que nos retiramos luego de votar y no escuchamos a nuestros compañeros ediles. Ya sé que nos quedamos sin quórum, Sra. Presidente. Es lamentable esto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Nos quedamos sin quórum, señora edil.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se levanta la sesión por falta de quórum.
Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 22:45’.

**** ** * ** *

**** *

*